



Por las altas temperaturas previstas para este fin de semana

La Comunidad pide prudencia en el monte por el riesgo extremo de incendios forestales

- Está prohibido cualquier tipo de fuego, incluidas las barbacoas, en terrenos forestales o próximos a ellos
- La colaboración ciudadana, a través de las llamadas de aviso al 112, es fundamental en la detección rápida de los incendios
- El plan INFOMA contra incendios forestales está integrado este año por 2.641 efectivos, 513 vehículos, 9 helicópteros y un avión anfibio

4.jul.15.- La Comunidad de Madrid hace un llamamiento a los ciudadanos para que extremen, aún más si cabe, las precauciones en el monte o en las zonas próximas a terreno con vegetación durante estas fechas, para evitar los incendios. Las altas temperaturas que se van a registrar en la región y la sequedad del terreno en estos días han disparado el índice de riesgo de incendios, que alcanzará el nivel extremo en la práctica totalidad del territorio de la Comunidad de Madrid a partir de este viernes y durante los próximos días.

La Agencia Estatal de Meteorología prevé para los próximos días un repunte de las temperaturas en toda la región que, en algunos puntos, podrían sobrepasar los 40 grados centígrados. Por estas condiciones





meteorológicas extremas, desde la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, de la que depende la Dirección General de Protección Ciudadana, se recuerda la necesidad de evitar cualquier tipo de imprudencia, causa principal (un 97%) de los incendios forestales.

Los ciudadanos deben evitar la generación de cualquier tipo de llama en el monte y se recuerda la prohibición absoluta de hacer todo tipo de fuegos, incluidas barbacoas, en terrenos forestales públicos o privados entre los meses de junio y septiembre, incluso en los lugares especialmente habilitados para ello. Además, se recuerda que está terminantemente prohibido arrojar colillas de cigarros al campo y es recomendable no deshacerse de basura en el monte, ya que botellas o trozos de vidrio podrían convertirse en lupas capaces de originar un fuego.

Durante el período alto de incendios forestales, definido en el Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) entre el 15 de junio y el 30 de septiembre, se establecen unas estrictas normas de seguridad que se deben observar durante el uso de maquinaria en terrenos agrícolas, dentro de la franja situada a menos de 200 metros de las zonas forestales de la región.

Asimismo, no se debe transitar con vehículos de motor por los caminos de los terrenos forestales, ya que las chispas que desprenden son, en ocasiones, origen de los siniestros.

Colaboración Ciudadana

La Comunidad de Madrid agradece a los ciudadanos la colaboración que durante los últimos años han realizado en la comunicación de los incendios, fundamental en la eficacia de la extinción. Por ello, recuerda la importancia de que informen al Centro de Emergencias Comunidad de Madrid, a través del teléfono 112, tanto de una sospecha de incendio como de un fuego ya declarado, sin pararse a pensar que otro ciudadano puede haber llamado previamente. Todas las llamadas son importantes y pueden ofrecer diversas valoraciones sobre la gravedad del incendio.





Es preferible hacer intervenciones en falso que permitir que un pequeño incendio adquiera grandes dimensiones. Antes de emprender acciones por su cuenta para intentar sofocar un incendio es primordial avisar al 112 para que se ponga en marcha el dispositivo para el pronto ataque del mismo con todos los recursos necesario.

En caso de que un ciudadano se encuentre inmerso en un incendio, es conveniente que no emprenda acciones por su cuenta para la extinción y que busque una salida de escape a través de las zonas menos provistas de vegetación, alejándose en sentido contrario al que lleva el viento. En el caso de que estar en la montaña, se debe marchar ladera abajo, pues el fuego tiende a subir.

Campaña especial de lucha contra incendios

El Plan de Protección Civil contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA) está integrado este año por 2.641 efectivos, 513 vehículos, 9 helicópteros y un avión anfibio. El operativo engloba la totalidad del personal profesional del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, la de los Agentes Forestales y el personal de las Brigadas Forestales. A ellos se suman el personal específico para las labores de la lucha contra incendios como vigilantes, auxiliares, personal de maquinaria pesada o personal de la flota aérea.

La Comunidad de Madrid tiene un total de 420.092,99 hectáreas de superficie forestal, lo que supone algo más de la mitad (52,33%) del territorio total, que es de 802,792,38 hectáreas. De esa superficie forestal, 220.464,19 hectáreas (27,46% del total) son de las denominadas forestales arboladas, mientras que las 199.628,80 (24,87%) hectáreas restantes están calificadas como forestales desarboladas.

